

Convocatoria FIM GDL 2025

**FERIA INTERNACIONAL
DE LA MÚSICA
GUADALAJARA**
DEL 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO **2025**
10ª EDICIÓN

Convocatoria para la Capacitación de Músicos, Cantantes, Compositores y Productores Musicales de la Comunidad Universitaria, provenientes de Pueblos Originarios, que radiquen en el AMG, para la Feria Internacional de la Música de Guadalajara (FIM GDL)

La Universidad de Guadalajara, a través de la Feria Internacional de la Música, en colaboración con la Coordinación de Extensión y Acción Social y el Proyecto Xepe an Cöicoos de Promoción de la Cultura y el Arte Serí.

Convoca

A los miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a pueblos originarios, que sean compositores, cantantes, músicos, editores o cuenten con sellos discográficos, y que radiquen en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), a participar en la Feria Internacional de la Música GDL y en el proyecto de capacitación del FIMGDL 2025, conforme a las siguientes:

Bases

1. Objetivos

1.1 Ofrecer formación práctica, en colaboración con Netflix, en los procesos creativos y técnicos que vinculan la música con la industria audiovisual, promoviendo la inclusión social y la diversidad cultural a través de la música.

1.2 Capacitar a estudiantes y profesores de pueblos originarios en los procesos creativos y técnicos necesarios para integrar su música en producciones audiovisuales.

1.3 Promover la inclusión de grupos y comunidades indígenas universitarias en el proceso creativo y productivo, fomentando la colaboración entre músicos, compositores, editoras y supervisores musicales de México con la industria audiovisual.

2. Actividades Principales

A) Keynote con Gustavo Santaolalla

El reconocido compositor y productor musical, ganador de premios Óscar y Grammy, compartirá su experiencia y metodología en la creación de música para cine y series. Esta conferencia será moderada por el equipo de Netflix, brindando una oportunidad única para conocer los procesos creativos de uno de los músicos más influyentes en la industria audiovisual.

B) Panel: Música en las Producciones Audiovisuales

En este panel participarán representantes de Netflix, incluidos supervisores musicales, productores y ejecutivos, junto con editoras, compositores destacados y sellos discográficos. La discusión se centrará en los procesos de sincronización de música, licencias y colaboraciones exitosas entre la música y el cine, proporcionando valiosos insights sobre cómo la música se integra en la industria audiovisual.

C) Encuentro de Gustavo Santaolalla con Grupos de Atención Prioritaria

Esta actividad interactiva está dirigida a personas provenientes de pueblos originarios, que sean compositores, cantantes, músicos, editores o cuenten con sellos discográficos en México, enfocada en el reconocimiento de sus tradiciones musicales, explorando cómo estas pueden integrarse en producciones musicales modernas, promoviendo la inclusión cultural y el intercambio creativo.

3. Beneficios:

3.1 La Universidad de Guadalajara, a través de la Feria Internacional de la Música, en colaboración con la Coordinación de Extensión y Acción Social y el Proyecto Xepe an Cöicoos de promoción de la Cultura y el Arte Serí, brindará :

- a) Participación completa en la Feria Internacional de la Música (FIM), para 30 músicos activos provenientes de comunidades originarias, que radiquen en el Área Metropolitana de Guadalajara, así como participación en la capacitación.
- b) Infraestructura necesaria para las actividades de capacitación.

4. Requisitos de Inscripción

4.1 Acreditar pertenencia a la comunidad universitaria como estudiante, docente o trabajador, presentando la identificación que lo acredite.

4.2 Acreditar pertenencia a un pueblo originario del país y residir en el Área Metropolitana de Guadalajara. Para ello, deberán presentar alguno de los siguientes documentos:

- A. Carta oficial sellada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) o por la Comisión Estatal Indígena (CEI) que certifique la pertenencia a algún pueblo originario.
- B. Carta firmada y sellada por la autoridad wixárika de la comunidad indígena a la que pertenece el alumno/a.
- C. Carta firmada y sellada, emitida en 2023 o 2024, por las autoridades de un núcleo agrario que cuente con los siguientes requisitos:
 - a. Mención del pueblo originario (etnia) al que pertenece o se autoadscribe el participante.
 - b. Especificación del nombre del familiar en línea directa ascendente que sea ejidatario(a), comunero(a) o posesionario(a) y que resida en la comunidad o ejido.
 - c. Nombre y firmas de los integrantes del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales.

Nota: No serán válidas las constancias expedidas por dependencias de ayuntamientos.

5. Proceso de Inscripción

5.1 Registrarse en el formulario de inscripción en <https://forms.gle/zKLSyY7ESpVdwm5f8> o bien, acceder a través de la liga en redes sociales de la CEAS. En el formulario se solicitarán los siguientes documentos:

- a) Datos personales generales
- b) Comprobante de domicilio en el AMG.
- c) Identificación oficial o documento que acredite su calidad en la comunidad universitaria.
- d) Documentación que acredite la pertenencia a un pueblo originario del país (según punto 4.1).
- e) Video, audio o enlaces a redes sociales que visibilicen su expresión musical o artística.
- f) Breve reseña curricular.

6. Proceso de selección

Serán beneficiarias las primeras 30 personas que se registren y cumplan con los requisitos descritos, hasta agotar los cupos disponibles establecidos en el punto 3.1.

7. Resultados

7.1 1. La publicación de las personas seleccionadas se realizará el 24 de febrero de 2025 en la página web <https://ceas.udg.mx/> y en las redes sociales de la Coordinación de Extensión y Acción Social. También se notificará a las personas seleccionadas por correo electrónico.

8. Cronograma

Etapas	Fechas
1. Publicación de la convocatoria	17 de febrero 2025
2. Registro de solicitudes	17 a 21 de febrero 2025
3. Evaluación de solicitudes	21 de febrero 2025
4. Publicación y notificación de seleccionados	24 de febrero 2025

9. Disposiciones complementarias

9.1 Sólo podrán participar las personas que realizaron su inscripción a esta convocatoria en tiempo y forma.

9.2 Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinación de Extensión y Acción Social, en apego a las atribuciones que la normatividad universitaria le confiere.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“1925 - 2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”